

Córdoba, 06 NOV 2018

VISTO

El X Aniversario de la Red Mate de la FCC, un espacio pionero en la Universidad Nacional de Córdoba que desarrolla acciones en pos de la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos

Que desde su creación, la Red Mate ha promovido, colaborado y participado de todos los espacios y proyectos que la UNC ha puesto en marcha en torno a la problemática, entre ellas la primera votación directa de la UNC, implementado el voto accesible a personas con discapacidad.

CONSIDERANDO

La necesidad de fortalecer la línea de trabajo académica orientada al aprendizaje y reflexión teórica sobre la temática.

Que en el Informe Decanal de la FCC expuesto en la Sesión Ordinaria del HCD del 01 de Octubre del corriente, se anunció la creación del Seminario de Comunicación, Discapacidad y Derechos Humanos, como parte de la oferta de formación de la Facultad para las diferentes carreras.

Que resulta necesario designar a quien estará a cargo de ese espacio.

Que la Profesora María Inés Loyola cuenta con experiencia específica en ese ámbito, ya que forma parte de la Red Mate desde su inicio, que ha dirigido proyectos y becas relacionadas con la temática, y que junto al equipo de trabajo ha sido premiada por diversas instituciones nacionales y provinciales, entre ellas la Presidencia de la Nación en el año 2010.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, AD REFERENDUM DEL
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art. 1: Designar a la Dra. María Inés Loyola (Leg. 23.375), en un cargo de Profesora Titular con Dedicación Simple (115) en el Seminario Comunicación, Discapacidad y Derechos Humanos, desde el 7 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Art. 2: Protocolícese, comuníquese, oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

17091



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba